

Tipo: Obras **Procedimiento:** Abierto
Expediente: 2023-674973
Título: TERMINACIÓN DE VÍA CICLOPEATONAL EN LA A-2003, P.K. 2 AL 26 (CÁDIZ)
(CLAVE: 03-CA- 2270-0.0-0.0-ON).

DILIGENCIA DE CORRECCIÓN DE ERRORES MATERIALES EN EL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

De conformidad con lo previsto en el art. 122 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) y art. 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, detectado error material de transcripción en el punto 8 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en relación a los criterios de adjudicación ponderables mediante juicio de valor, por la falta de transcripción del sub-baremo aplicable en función de la corrección, detalle o desarrollo de la oferta técnica presentada por los licitadores, se procede a su corrección sin que en ningún caso la misma suponga modificación de los criterios de adjudicación fijados ni de la documentación a presentar por las empresas licitadoras.

- **CRITERIO 1.** - Propuesta metodológica para la ejecución de las obras objeto del proyecto de construcción. **De 0 a 31 puntos.**

Se valorará en este apartado los siguientes aspectos:

Donde dice:

1.A. - Análisis de los aspectos técnicos descritos en los documentos que integran el proyecto de construcción objeto de la presente licitación: memoria, anejos a la memoria, planos, pliego de prescripciones técnicas particulares y mediciones, analizando los condicionantes que el licitador considere determinantes para su oferta, como la geotecnia, topografía, trazado, estructuras, tipología de materiales y estado de mediciones. **De 0 a 10 puntos.**

Debe añadirse:

- Análisis de los aspectos técnicos descritos en los documentos que integran el proyecto de construcción, analizando los condicionantes que el licitador considera determinantes, de forma completa y detallada.... 10 puntos

- Análisis de los aspectos técnicos descritos en los documentos, analizando los condicionantes que el licitador considera determinantes, con alguna carencia de información poco relevante o falta de detalle....8 puntos

- Análisis de los aspectos técnicos descritos en los documentos que integran el proyecto de construcción, analizando los condicionantes que el licitador considera determinantes, con alguna carencia de información relevante.... 6 puntos

- Análisis de los aspectos técnicos descritos en los documentos que integran el proyecto de construcción y de los condicionantes que el licitador considere determinantes de forma básica o escueta.... 3 puntos



ENCARNACION VELAZQUEZ OJEDA		28/08/2023 10:34:51	PÁGINA: 1 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwM6MVB8nn3zyPG8Fw999qIth0Q	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- No se presenta información al respecto o la presentada no es suficiente para su valoración..... 0 puntos

Donde dice:

1.B. - Propuesta organizativa de las obras, incluyendo la concepción global de la obra, la descripción de todas las actividades y de los procesos constructivos propuestos y el análisis de las operaciones simples que forman parte de cada actividad, identificando los posibles accesos a las zonas de trabajo, concretando entre accesos generales y accesos puntuales, el estudio pormenorizado de los desvíos provisionales de tráfico que se prevén, así como de la circulación interna de personal y maquinaria de obra. Se han de identificar y justificar las zonas o superficies viables para implantar las distintas instalaciones auxiliares necesarias, las posibles zonas de almacenamiento de acopios y de gestión de residuos y las posibles fuentes de suministro. **De 0 a 15 puntos.**

Debe añadirse:

- Propuesta organizativa de las obras presentada de forma correcta y completa 15 puntos
- Propuesta organizativa de las obras completa con algún error o carencia de índole menor o con partes confusas de difícil comprensión..... 12 puntos
- Propuesta organizativa de las obras completa con algún error o carencia de índole menor y con partes confusas de difícil comprensión... 8 puntos
- Propuesta organizativa de las obras parcial o incompleta o con algún error o carencia trascendente ... 4 puntos
- No se presenta información al respecto o la presentada no tiene un alcance suficiente para su valoración..... 0 puntos

Donde dice:

1.C. - Identificación y descripción de circunstancias que puedan afectar, a criterio del licitador, de manera significativa a la marcha y ejecución de las obras, valorándose especialmente por este orden su relevancia o importancia, su contextualización a las obras y el número de ellas detectado. Además, se considera importante relacionar cada circunstancia con el aspecto o aspectos de la obra que pudieran ser afectados así como las posibles medidas a adoptar para minimizar o eliminar los efectos adversos que pudieran ser generados por las mismas. **De 0 a 6 puntos.**

Debe añadirse:

- Descripción justificada y argumentada de circunstancias en su mayor parte de carácter significativo, que pueden afectar a la marcha y ejecución de las obras así como indicación de las medidas adoptar para minimizar o eliminar los efectos adversos, contextualizada a la obra....6 puntos
- Descripción justificada y argumentada de circunstancias en su mayor parte de carácter significativo, que pueden afectar a la marcha y ejecución de las obras así como indicación de las medidas adoptar para minimizar o eliminar los efectos adversos, aunque con poca contextualización a la obra.... 4 puntos
- Descripción justificada y argumentada de circunstancias en su mayor parte de carácter significativo, que pueden afectar a la marcha y ejecución de las obras, sin contextualización a la obra....2 puntos
- Descripción básica de circunstancias que pueden afectar a la marcha y ejecución de las obras1 punto.
- No se presenta información al respecto o la presentada no tiene un alcance suficiente para su valoración....0 puntos

ENCARNACION VELAZQUEZ OJEDA		28/08/2023 10:34:51	PÁGINA: 2 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwM6MVB8nn3zyPG8Fw999qIth0Q	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- **CRITERIO 2.- Planificación temporal de las obras. De 0 a 17 puntos.** Al tratarse de una propuesta de carácter informativa y orientativa de la programación de las obras, tiene por único objeto transmitir el conocimiento que se tiene sobre la organización temporal de la ejecución de las obras.

No es requisito su ajuste preciso a las anualidades previstas en esta fase del proceso de licitación. Se tomará como fecha para el comienzo de la programación temporal, el primer día del quinto mes desde la fecha límite de presentación de las ofertas.

Donde dice:

2.A.- Coherencia y viabilidad de la propuesta informativa de programación de obras, justificada mediante diagrama de Gantt y memoria descriptiva justificativa del mismo, con identificación del camino crítico, valorando especialmente la estructuración (fases y subfases) de la programación, los rendimientos adoptados, la coherencia en las secuencias constructivas. Contendrá lista de actividades que permitan seguir el desarrollo de las obras, con la duración estimada de cada una de ellas y sus holguras. Diagrama de espacios-tiempos e inversiones mensuales previstas sobre el presupuesto base de licitación. **De 0 a 10 puntos.**

Debe añadirse:

- Propuesta de programa de trabajos correcta y completa, con documentación complementaria que justifica adecuadamente las previsiones de todo tipo asumidas en la propuesta de programa de trabajos abarcando todas las fases y subfases de ejecución de las obras, con secuencias constructivas lógicas y viables, rendimientos y duraciones aceptables..... 10 puntos

- Propuesta de programa de trabajos correcta y completa, con documentación complementaria que justifica adecuadamente las previsiones de todo tipo asumidas en la propuesta de programa de trabajos, con algún error o carencia de índole menor o con partes confusas de difícil comprensión, abarcando todas las fases y subfases de ejecución de las obras, con secuencias constructivas lógicas y viables, rendimientos y duraciones aceptables..... 7 puntos

- Propuesta de programa de trabajos correcta con documentación complementaria que justifica de manera parcial e incompleta las previsiones de todo tipo asumidas en la propuesta de programa de trabajos, con respecto a la estructuración, secuenciación constructiva, rendimientos y duraciones 4 puntos

- Propuesta de programa de trabajos parcialmente correcta o con carencias significativas con documentación complementaria de carácter básico o esquemático y que difícilmente justifica las previsiones de la propuesta de programa de trabajos, con respecto a la estructuración, secuenciación constructiva, rendimientos y duraciones 1 punto

- No se presenta información al respecto o la presentada no tiene un alcance suficiente para su valoración..... 0 puntos

Donde dice:

2.B.- Análisis del camino crítico, de las unidades que lo componen, seguimiento de la planificación y adopción de medidas preventivas/correctivas ante posibles desfases de la misma y la valoración parcial y acumulada de las citadas secuencias constructivas. **De 0 a 7 puntos.**

Debe añadirse:

- Análisis correcto del camino crítico, plan de seguimiento y adopción de medidas preventivas/correctivas y valoración parcial y acumulada de las secuencias constructivas.... 7 puntos

- Análisis correcto del camino crítico, plan de seguimiento y adopción de medidas preventivas/correctivas y valoración parcial y acumulada de las secuencias constructivas con algún error o carencia de índole menor o con partes confusas de difícil comprensión....5 puntos

- Análisis parcial o con carencias significativas del camino crítico, plan de seguimiento y adopción de medidas preventivas/correctivas y valoración parcial y acumulada de las secuencias constructivas....3 puntos

ENCARNACION VELAZQUEZ OJEDA		28/08/2023 10:34:51	PÁGINA: 3 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwM6MVB8nn3zyPG8Fw999qITh0Q	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Análisis de carácter básico o esquemático del camino crítico, plan de seguimiento y adopción de medidas preventivas/correctivas y valoración parcial y acumulada de las secuencias constructivas.... 1 punto
- No se presenta información al respecto o la presentada no tiene un alcance suficiente para su valoración. 0 puntos

La fase en la que se encuentra este procedimiento se corresponde con el inicio de la fase externa de licitación, no habiéndose producido ningún acto, pues a fecha de la presente diligencia ninguna empresa ha presentado sus proposiciones, estando aún abierto el plazo para la presentación de las mismas.

Publíquese la corrección de errores tanto en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) como en el Portal de Licitaciones Electrónicas de la Junta de Andalucía- SIREC

LA SECRETARIA GENERAL
Fdo.: Encarnación Velázquez Ojeda.-

ENCARNACION VELAZQUEZ OJEDA		28/08/2023 10:34:51	PÁGINA: 4 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwM6MVB8nn3zyPG8Fw999qIth0Q	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	